



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

AGENCIA MARITIMA ELMA S.A.

1. Introducción.

La Agencia Marítima ELMA S.A., con sede en la ciudad de Montevideo, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, desde 1983, atiende en tal calidad a todos los buques de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA que hacen escala en puertos uruguayos, siendo su objeto la realización de todos los actos, contratos y demás actividades que se refieren a la función de agente marítimo y fluvial de toda clase de embarcaciones, así como otro tanto de aeronaves, pudiendo llevar a cabo actividades conexas, accesorias o complementarias directamente vinculadas con aquél.

Esto le ha dado vasta experiencia en la tarea agencial, acumulada a través de la atención de centenares de escalas concretadas por las unidades de las SEIS (6) líneas de tráficos de ultramar que explota la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA (Línea Oriente; Línea Costa Este; Línea Norte de Europa; Línea Pacífico; Línea Mediterráneo y Línea Golfo).

La Agencia Marítima ELMA S.A, está fuertemente insertada en la plaza uruguaya, gozando de un sólido prestigio entre exportadores e importadores que la favorecen, otorgándole importante participación en la contratación de cargas, como resultado de la constante tarea de "marketing" llevada a cabo por un capacitado grupo humano y profesional.

2. Opción de la utilización de los servicios. Instrumentación.



ANEXO I

*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO L

Para el supuesto caso de que quien resulte adjudicatario de la presente licitación optare por la utilización de los servicios que brinda la aludida agencia marítima, deberá convenir con la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA los servicios requeridos y el monto de los aranceles y/o remuneraciones correspondientes, lo cual será establecido por medio del instrumento legal pertinente.

NOTA: Cualquier información adicional a la volcada en este Anexo, se encuentra a disposición para consulta en Avenida Corrientes N° 375, piso 1°, Capital Federal, Secretaría General.



ANEXO I

*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO LL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

PLANILLAS DE DISTRIBUCION DE FLETES.

Se adjuntan al presente anexo las planillas de distribución de fletes referidas en el Contrato General de Transferencia



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO LL

CUADRO DE DISTANCIAS EN MILLAS MARINAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	BUE	MON	RGD	SFO	PNG	SASN	RJRO	VIT	SDOR	LPA	TEN	VAL	LIV	GEN
1) BUENOS AIRES		124	437	898	961	1124	1330	1609	2086	4920	4970	6065	6604	6682
2) MONTEVIDEO	124		313	774	837	1000	1206	1485	1962	4796	4846	5941	6480	6558
3) RIO GRANDE	313			461	524	687	893	1172	1649	4483	4533	5628	6167	6245
4) SFO DO SUL	461				63	226	432	711	1188	4022	4072	5167	5706	5784
5) PARANAGUA	63					163	369	648	1125	3959	4009	5104	5643	5721
6) SANTOS	163						206	485	962	3796	3846	4941	5480	5558
7) RIO JANEIRO	206							279	756	3590	3640	4735	5274	5352
8) VITORIA	279								477	3311	3361	4456	4995	5073
9) SALVADOR	477									2834	2884	3979	4518	4596
10) LAS PALMAS	2834										50	1145	1684	1762
11) TENERIFE	50											1095	1634	1712
12) VALENCIA	1095												539	617
13) LIVORNO	539													78
14) GENOVA	78													



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA MEDITERRANEO
DESTINO FINAL GENOVA
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y GENOVA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	BUE	MON	RGD	SFO	PNG	SASN	RJRO	VIT	SDOR	LPA	TEN	VAL	LIV	GEN
1) BUENOS AIRES		1.86	6.54	13.44	14.38	16.82	19.90	24.08	31.22	73.63	74.38	90.77	98.83	100
2) MONTEVIDEO			4.77	11.80	12.76	15.25	18.39	22.64	29.92	73.13	73.89	90.59	98.81	100
3) RIO GRANDE				7.38	8.39	11.00	14.30	18.77	26.41	71.79	72.59	90.12	98.75	100
4) SFO DO SUL					1.09	3.91	7.47	12.29	20.54	69.54	70.40	89.33	98.65	100
5) PARANAGUA						2.85	6.45	11.33	19.66	69.20	70.08	89.22	98.64	100
6) SANTOS							3.71	8.73	17.31	68.30	69.20	88.90	98.60	100
7) RIO JANEIRO								5.21	14.13	67.08	68.01	88.47	98.54	100
8) VITORIA									9.40	65.27	66.25	87.84	98.46	100
9) SALVADOR										61.66	62.75	86.58	98.30	100
10) LAS PALMAS											2.84	64.98	95.57	100
11) TENERIFE												63.96	95.44	100
12) VALENCIA													87.36	100
13) LIVORNO														100
14) GENOVA														



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

CUADRO DE DISTANCIAS EN MILLAS MARINAS

	1	2	3	4	5	6	7
		204	189	3650	823	473	996
	BUE	MON	RGD	SFO	PNG	SASN	RJRO
1) GENOVA		204	393	4043	4866	5339	6335
2) FOS			189	3839	4662	5135	6131
3) BARCELONA				3650	4473	4946	5942
4) RECIFE					823	1296	2292
5) VITORIA						473	1469
6) SANTOS							996
7) BUENOS AIRES							



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA MEDITERRANEO
DESTINO FINAL BUENOS AIRES
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y BUENOS AIRES

	1	2	3	4	5	6	7
		204	189	3650	823	473	996
BUE	MON	RGD	SFO	PNG	SASN	RJRO	
1) GENOVA	3.22	6.20	63.82	76.81	84.28	100	
2) FOS		3.08	62.62	76.04	83.75	100	
3) BARCELONA			61.43	75.28	83.24	100	
4) RECIFE				35.91	56.54	100	
5) VITORIA					32.20	100	
6) SANTOS						100	
7) BUENOS AIRES							



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

CUADRO DE DISTANCIAS EN MILLAS MARINAS PARA BUQUES GLACIARES

	1	2	3	4	5	6
		124	881	473	4819	1467
		MON	SAN	VIT	GEN	ASH
BUENOS AIRES		124	1005	1478	6297	7764
MONTEVIDEO	124		881	1354	6173	7640
SANTOS	881			473	5292	6759
VITORIA	473				4819	6286
GENOVA	4819					1467
ASHDOD	1467					



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

LINEA MEDITERRANEO
DESTINO FINAL ASHDOD
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y ASHDOD

	1	2	3	4	5	6
		124	881	473	4819	1467
		MON	SAN	VIT	GEN	ASH
1) BUENOS AIRES		1.60	12.94	19.04	81.11	100
2) MONTEVIDEO			11.53	17.72	80.80	100
3) SANTOS				7.00	78.30	100
4) VITORIA					76.66	100
5) GENOVA						100
6) ASHDOD						



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

CUADRO DE DISTANCIAS EN MILLAS MARINAS

	1	2	3
		1467	6161
	ASH	GEN	BUJE
1) ASHDOD		1467	7628
2) GENOVA	1467		6161
3) BUENOS AIRES	6161		



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA MEDITERRANEO
DESTINO FINAL BUENOS AIRES
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y BUENOS AIRES

	1	2	3
		1467	6161
	ASH	GEN	BUE
1) ASHDOD		19.23	100
2) GENOVA			100
3) BUENOS AIRES			



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

MODELO DE GARANTIAS.

1. Formas de constitución:

La constitución de las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de obligaciones y cargas contractuales podrá consistir en una fianza bancaria, un depósito en títulos públicos o una carta de crédito stand by, cuyos modelos se transcriben a continuación. La instrumentación deberá incluir la certificación de las firmas de los funcionarios bancarios intervinientes, por escribano público.

2. Modelo de fianza bancaria para instrumentar la garantía de mantenimiento de oferta.

Fecha.....

AI MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE TRANSPORTE, HIPOLITO YRIGOYEN Nº 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA.

El infrascripto, banco..., en adelante "EL GARANTE", por la presente garantiza a Ustedes hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (US\$ 500.000.-), el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas por ... en relación con la oferta que ésta ha presentado, conforme las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base Nº..., cuyo contenido se declara conocer y aceptar. Esta garantía permanecerá vigente por un plazo que vence el.... Se deja constancia que "EL GARANTE" se constituye por la presente en fiador solidario, liso, llano y principal pagador en los términos de los Artículos 2.005 y 2.013 del



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

Código Civil, de las mencionadas obligaciones contraídas por... renunciando expresamente a los beneficios de excusión, división e interpelación previa del obligado directo. "EL GARANTE" renuncia asimismo, en forma expresa, a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 480 del Código de Comercio y en el Artículo 482 del mismo código.

Todo reclamo en relación a esta garantía podrá concretarse por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA indistintamente y deberá efectuarse ante "EL GARANTE", en sus oficinas ubicadas en (domicilio), antes de la mencionada fecha de vencimiento, mediante la presentación de una comunicación escrita firmada por las personas autorizadas al efecto por Ustedes, de conformidad con el siguiente texto:

"A :(banco emisor)

Fecha.:

Vuestra carta de garantía de fecha :

Por la presente requerimos a Ustedes el pago de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (U\$S 500.000.-) pagadera al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS por ..., en virtud del incumplimiento incurrido por... de las obligaciones vinculadas con la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°... que Ustedes afianzaran en carta de garantía de fecha... Por la presente requerimos a Ustedes que efectúen el pago en DOLARES ESTADOUNIDENSES en la siguiente cuenta bancaria : ...

A todos los efectos de la presente, "EL GARANTE" constituye domicilio en ... y se somete a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal de la REPUBLICA ARGENTINA, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que le pudiese corresponder.

Rogamos devolvemos esta carta de garantía en el caso en que no se hiciera efectiva, o bien a la fecha de su vencimiento.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

Saludamos a Ustedes muy atentamente

Firma autorizada (banco emisor)

3. Modelo de carta afectando en garantía un depósito en títulos públicos para amparar el mantenimiento de oferta.

Lugar y fecha...

Señores

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE.

HIPOLITO YRIGOYEN Nº 250, piso 12

Buenos Aires - REPUBLICA ARGENTINA

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente entregamos a Ustedes la constancia escrita que acredita el cumplimiento del depósito de títulos públicos efectuado en el banco... a la orden del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en la cuenta Nº... por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (US\$ 500.000.-) de acuerdo a su valor de cotización en plaza al día....

Sobre estos títulos constituimos a vuestro favor derecho real de prenda comercial en los términos de los Artículos 580 y concordantes del Código de Comercio.

En atención a lo expuesto hacemos constar lo siguiente:

- 1) La entrega a Ustedes de la constancia escrita que acredita el depósito de los títulos a vuestra orden cumple las formas de la entrega simbólica de los títulos prevista en el Artículo 584 del Código de Comercio, supliendo en consecuencia la entrega física de los mismos. Queda entonces de esta manera perfeccionada la instrumentación de la garantía prendaria sobre los mencionados títulos públicos.
- 2) Los títulos públicos son entregados a los efectos de garantizar por hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (US\$ 500.000.-) el cumplimiento



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

de la totalidad de las obligaciones contraídas por... en relación con la oferta que éste ha presentado, conforme las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°... cuyo contenido se declara conocer y aceptar.

- 3) Si la cotización de estos títulos públicos disminuyera en su valor de plaza con relación al valor vigente al día...(día de constitución del depósito), Ustedes podrán exigirnos el depósito y entrega de una cantidad suficiente de títulos de similares características, a efectos de que la garantía conserve la misma relación que existe en la fecha con la suma amparada mencionada en la cláusula 2) de la presente.
- 4) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones garantizadas con esta prenda autorizamos al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS O a la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, para que, sin previa interpelación judicial o extrajudicial alguna, procedan a vender la totalidad o parte de los títulos prendados, según lo estimen conveniente, por intermedio de un agente de BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, en la rueda, o mediante venta o remate fuera de rueda o por intermedio de un agente de mercado abierto que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA designen. La venta se efectuará por el precio vigente en el mercado al momento de su realización. Será facultad del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA designar al agente de bolsa o agente de mercado abierto interviniente, y determinar las modalidades de la operación, como así también la fecha de la venta y los plazos y condiciones de la eventual financiación. En caso



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

de venta de los títulos prendados, el importe resultante, previa deducción de los gastos que hubiera, será aplicado a la cancelación total o parcial de las obligaciones garantizadas.

- 5) Se deja constancia que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se encuentra facultado por el presente documento, en su carácter de acreedor prendario, para cobrar y percibir los cupones correspondientes a los títulos prendados que venzan durante la vigencia de esta garantía y hasta el cumplimiento total de las obligaciones amparadas mediante la presente. Los importes provenientes de la cobranza de los cupones correspondientes a estos títulos serán mantenidos en prenda quedando el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA facultados a invertir esos importes en títulos iguales o similares que tiendan a lograr la mantención del valor de la garantía.
- 6) Queda eximido el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de toda responsabilidad por la falta o demora en la cobranza o cualquier otro tipo de gestión relacionada con los títulos gravados y en la inversión de los importes provenientes de la cobranza de los títulos prendados.
- 7) A todos los efectos de la presente, constituimos domicilio en... y nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera correspondernos.
- 8) Detallamos a continuación los títulos públicos depositados y prendados:

<u>Numero</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor residual</u>	<u>Cupón</u>
.....

Saludamos a Ustedes muy atentamente.

4. Modelo de carta de crédito stand by para instrumentar la garantía de mantenimiento de oferta.

Fecha:



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

A (banco notificador)

De (banco emisor)

Sírvanse informar los siguientes datos por carta de crédito

Solicitante: ...

Domicilio: ...

Beneficiario: MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN N° 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA

Fecha de vencimiento: ...

Por la suma de dolares estadounidenses ... (u\$s)

Por la presente otorgamos nuestra garantía irrevocable e incondicional por carta de crédito N°..... emitida a vuestro favor por cuenta de hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (U\$S 500.000.-), afectada al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas por ... en relación con la oferta que ésta ha presentado, conforme las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°..., cuyo contenido se declara conocer y aceptar. La presente carta de crédito estará disponible hasta el díainclusive, contra la presentación en nuestros mostradores de los siguientes documentos:

1) declaración escrita, firmada por las siguientes personas autorizadas al efecto por Uds, con el siguiente formato:

A (banco emisor)

Fecha:

Vuestra carta de crédito N°

Por la presente requerimos el pago de la suma de dólares estadounidenses (u\$s), a pagadera a nuestra orden en virtud del incumplimiento de las obligaciones



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

vinculadas con la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base, N°.....-

Por la presente requerimos a Uds que efectúen el pago en dólares estadounidenses en la siguiente cuenta bancaria: ...

2) una copia de la presente carta de crédito.

Para evitar toda duda, nuestra responsabilidad total ante uds... en virtud de la presente no excederá la suma de dólares estadounidenses.....(u\$s.....).....

la presente carta de crédito esta sujeta a las "Prácticas y Costumbres Uniformes Para Créditos Documentarios, Revisión 1.983" (Cámara de Comercio Internacional, publicación N° 400).

firma autorizada (banco emisor).....”

5. Modelo de fianza bancaria para instrumentar la garantía de cumplimiento de contrato y cargas contractuales.

Fecha.....

AI MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE TRANSPORTE, HIPOLITO YRIGOYEN N° 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA.

El infrascripto, banco..., en adelante "EL GARANTE", por la presente garantiza a Ustedes hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-), el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y cargas contractuales que surgen de las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°..., y especialmente las relacionadas con los contratos de transporte y fletamento celebrados por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA con anterioridad a la toma de posesión, las obligaciones de índole laboral y la del pago del combustible existente en los buques "GLACIAR PERITO MORENO" y "GLACIAR AMEGHINO", cuyo contenido se declara conocer y aceptar. Esta garantía permanecerá



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

vigente por un plazo que vence el..... Se deja constancia que "EL GARANTE" se constituye por la presente en fiador solidario, liso, llano y principal pagador en los términos de los Artículos 2.005 y 2.013 del Código Civil, de las mencionadas obligaciones contraídas por... renunciando expresamente a los beneficios de excusión, división e interpelación previa del obligado directo. "EL GARANTE" renuncia asimismo, en forma expresa, a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 480 del Código de Comercio y en el Artículo 482 del mismo código.

Todo reclamo en relación a esta garantía podrá concretarse por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA indistintamente y deberá efectuarse ante "EL GARANTE", en sus oficinas ubicadas en (domicilio), antes de la mencionada fecha de vencimiento, mediante la presentación de una comunicación escrita firmada por las personas autorizadas al efecto por Ustedes, de conformidad con el siguiente texto:

"A (banco emisor)

Fecha.

Vuestra carta de garantía de fecha..

Por la presente requerimos el pago de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-) pagadera al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS por ..., en virtud del incumplimiento incurrido por...de las obligaciones y cargas contractuales asumidas en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°... que Ustedes afianzaran en carta de garantía de fecha.... Por la presente requerimos a Ustedes que efectúen el pago en DOLARES ESTADOUNIDENSES en la siguiente cuenta bancaria : ...



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

A todos los efectos de la presente, "EL GARANTE" constituye domicilio en ... y se somete a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal de la REPUBLICA ARGENTINA, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que le pudiere corresponder.

Rogamos devolvemos esta carta de garantía en el caso en que no se hiciera efectiva o bien a la fecha de su vencimiento.

Saludamos a Ustedes muy atentamente

Firma autorizada (banco emisor)

6. Modelo de carta afectando en garantía un depósito en títulos públicos para amparar el cumplimiento de contrato y cargas contractuales.

Lugar y fecha ...

Señores

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE.

HIPOLITO YRIGOYEN Nº 250, piso 12

Buenos Aires - REPUBLICA ARGENTINA

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente entregamos a Ustedes la constancia escrita que acredita el cumplimiento del depósito de títulos públicos efectuado en el banco... a la orden del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en la cuenta Nº... por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-) de acuerdo a su valor de cotización en plaza al día..

Sobre estos títulos constituimos a vuestro favor derecho real de prenda comercial en los términos de los Artículos 580 y concordantes del Código de Comercio.

En atención a lo expuesto hacemos constar lo siguiente:

1) La entrega a Ustedes de la constancia escrita que acredita el depósito de los títulos a vuestra orden cumple las formas de la entrega simbólica de los títulos prevista en el Artículo



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

584 del Código de Comercio, supliendo en consecuencia la entrega física de los mismos. Queda entonces de esta manera perfeccionada la instrumentación de la garantía prendaria sobre los mencionados títulos públicos.

- 2) Los títulos públicos son entregados a los efectos de garantizar por hasta la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-)** el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y cargas contractuales que surgen de las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°...y especialmente las relacionadas con los contratos de transporte y fletamento celebrados por la **EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA** con anterioridad a la toma de posesión, las obligaciones de índole laboral y la del pago del combustible existente en los buques "GLACIAR PERITO MORENO" y "GLACIAR AMEGHINO", cuyo contenido se declara conocer y aceptar.
- 3) Si la cotización de estos títulos públicos disminuyera en su valor de plaza con relación al valor vigente al día...(día de constitución del depósito), Ustedes podrán exigirnos el depósito y entrega de una cantidad suficiente de títulos de similares características, a efectos de que la garantía conserve la misma relación que existe en la fecha con la suma amparada mencionada en la cláusula 2) de la presente.
- 4) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones garantizadas con esta prenda autorizamos al **MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** o a la **EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**, para que, sin previa interpelación judicial o extrajudicial alguna, procedan a vender la totalidad o parte de los títulos prendados, según lo estime conveniente, por intermedio de un agente de **BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**, en la rueda, o mediante venta o remate fuera de rueda o por intermedio de un agente de mercado abierto que el **MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y**



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA designen. la venta se efectuará por el precio vigente en el mercado al momento de su realización. Será facultad del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA designar al agente de bolsa o agente de mercado abierto interviniente, y determinar las modalidades de la operación, como así también la fecha de la venta y los plazos y condiciones de la eventual financiación. en caso de venta de los títulos prendados, el importe resultante, previa deducción de los gastos que hubiera, será aplicado a la cancelación total o parcial de las obligaciones garantizadas.

5) Se deja constancia que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se encuentra facultado por el presente documento, en su carácter de acreedor prendario, para cobrar y percibir los cupones correspondientes a los títulos prendados que venzan durante la vigencia de esta garantía y hasta el cumplimiento total de las obligaciones amparadas mediante la presente. Los importes provenientes de la cobranza de los cupones correspondientes a estos títulos serán mantenidos en prenda quedando el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA facultados a invertir esos importes en títulos iguales o similares que tiendan a lograr la mantención del valor de la garantía.

6) Queda eximido el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de toda responsabilidad por la falta o demora en la cobranza o cualquier otro tipo de gestión relacionada con los títulos gravados y en la inversión de los importes provenientes de la cobranza de los títulos prendados.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

7) A todos los efectos de la presente, constituimos domicilio en... y nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera correspondernos.

8) Detallamos a continuación los títulos públicos depositados y prendados:

<u>Numero</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor residual</u>	<u>Cupón</u>
.....

Saludamos a Ustedes muy atentamente.

7. Modelo de carta de crédito stand by para instrumentar la garantía de cumplimiento de contrato y cargas contractuales.

Fecha:

A (banco notificador)

De (banco emisor)

Sírvanse informar los siguientes datos por carta de crédito

Solicitante: ...

Domicilio: ...

Beneficiario: MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA

Fecha de vencimiento: ...

Por la suma de dolares estadounidenses ... (u\$s)

Por la presente otorgamos nuestra garantía irrevocable e incondicional por carta de crédito Nº..... emitida a vuestro favor por cuenta de hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-), afectada al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y cargas contractuales que surgen de las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base Nº...y especialmente las relacionadas con los



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

contratos de transporte y fletamento celebrados por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA con anterioridad a la toma de posesión, las obligaciones de índole laboral y la del pago del combustible existente en los buques "GLACIAR PERITO MORENO" y "GLACIAR AMEGHINO", cuyo contenido se declara conocer y aceptar.

La presente carta de crédito estará disponible hasta el díainclusive, contra la presentación en nuestros mostradores de los siguientes documentos:

1) declaración escrita, firmada por las siguientes personas autorizadas al efecto por Uds, con el siguiente formato:

A (banco emisor)

Fecha:

Vuestra carta de crédito N°

Por la presente requerimos el pago de la suma de dólares estadounidenses (u\$s), a pagadera a nuestra orden en virtud del incumplimiento de las obligaciones vinculadas con la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base, N°.....-

Por la presente requerimos a Uds que efectúen el pago en dólares estadounidenses en la siguiente cuenta bancaria: ...

2) una copia de la presente carta de crédito.

Para evitar toda duda, nuestra responsabilidad total ante uds... en virtud de la presente no excederá la suma de dólares estadounidenses.....(u\$s.....).....

la presente carta de crédito esta sujeta a las "Prácticas y Costumbres Uniformes Para Créditos Documentarios, Revisión 1.983" (Cámara de Comercio Internacional, publicación N° 400).

firma autorizada (banco emisor)....."

8. Listado de bancos seleccionados para extender la garantía.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO M

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
BANCO DE CREDITO ARGENTINO.
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES.
BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.
BANCO MARIVA S.A.
BANCO MEDEFIN S.A.
BANCO MERCANTIL ARGENTINO.
BANCO QUILMES S.A.
BANCO ROBERTS S.A.
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.
BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.
BANCO SANTANDER S.A.
BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA.
BANESTO BANCO SHAW S.A.
THE BANK OF NEW YORK S.A.
BANCO DO BRASIL S.A.
BANCO HOLANDES UNIDO.
CITIBANK N.A.
CONTINENTAL BANK, NATIONAL ASSOCIATION.
DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT.
LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED.
MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK.
REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK.
ROYAL BANK OF CANADA.
THE BANK OF TOKYO LTD.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

ANEXO M

THE CHASE MANHATTAN BANK N.A.
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON.
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
BANCO BASEL S.A.
BANCO COMERCIAL DE TANDIL S.A.
BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS S.A.
BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A.
BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A.
BANCO DE OLAVARRIA S.A.
BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A.
BANCO FEIGIN S.A.
BANCO INTERFINANZAS S.A.
BANCO RIO DE LA PLATA S.A.
BANCO VELOX S.A.
BANCO SUDAMERIS.
BANQUE NATIONALE DE PARIS.
CHEMICAL BANK.
INTERNATIONAL NEDERLANDEN BANK N.V.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE "B")

Denominacion del postulante:

La nómina de los integrantes y su participación en la oferta económica es la siguiente:

Denominación de los integrantes del postulante:

Participación porcentual en el paquete mayoritario de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS DEL MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA (1):

Oferta (en pesos):

El precio total ofrecido por el CIEN POR CIENTO (100 %) de las acciones ordinarias, nominativas y endosables Clase "A", representativas del NOVENTA POR CIENTO (90%) del capital social de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS DEL MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA es de:

La presente oferta económica es irrevocable y se mantendrá hasta la fecha de la efectiva toma de posesión por parte del adjudicatario.

Buenos Aires, ...de de 1.994.

Firma del (los) apoderado(s)

(1) Considérese el valor total de la oferta correspondiente al CIEN POR CIENTO (100 %) de las acciones ordinarias, nominativas y endosables Clase "A", representativas del NOVENTA



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO N

**POR CIENTO(90%) del capital social, como el CIEN POR CIENTO (100 %) a los efectos de
indicar la participación de cada integrante.**



ANEXO I

*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO Ñ

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

ESTUDIOS CONTABLES DE PRIMERA LINEA SELECCIONADOS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL TITULO VII DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES : "REQUISITOS PARA LA ADMISION"

1. DELOITTE AND TOUCHE.
2. ARTHUR ANDERSEN AND CO.
3. PRICE WATER HOUSE AND CO.
4. COOPERS AND LYBRAND.
5. ERNST AND YOUNG INTERNATIONAL.
6. PANNELL,KERR,FORSTER.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

DICTAMEN

Señores

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Avenida Corrientes N° 375 (1327) - BUENOS AIRES

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables de ... detallados en el apartado siguiente:

1. Estados contables objeto de auditoría.

1.1. Estado de situación patrimonial al... de de 1.99...

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el de 1.99...

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el .. de de 1.99...

1.4. Estado de origen y aplicación de fondos (en su caso) por el ejercicio concluido el .. dede 1.99...

1.5. Notas y anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

1.6. Adicionalmente la información que se adjunta a los estados contables básicos, correspondiente a lo solicitado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL



**SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA**, en el anexo referente a:

**Formulario de presentación de balances o estados patrimoniales correspondiente al
ejercicio finalizado el.. de de 1.99...**

**Elaboración del R.C.U. en base a la información precedente de acuerdo con las pautas
indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

La misma se presenta para posibilitar estudios complementarios.

2. Alcances de la revisión efectuada.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, con la excepción que se indica a continuación:

Primera posibilidad: el suscripto no ha efectuado el informe del auditor correspondiente a los estados contables bajo análisis.

Segunda posibilidad: no he examinado los estados contables de la empresa YY, una subsidiaria que se contabiliza por el método V.P.P., cuyos estados contables reflejan activos e ingresos que constituyen el ... POR CIENTO (...%) y el ...POR CIENTO (...%) respectivamente de los activos totales e ingresos totales de la empresa sobre la que dictamino.

Para ambos casos: Los estados contables de dicha empresa han sido examinados por otro profesional cuyo dictámen me ha sido proporcionado, no conteniendo el mismo salvedad o limitación alguna.

3. Dictamen

En mi opinión:

- a) Los estados contables mencionados en 1.1. a 1.4. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de XX S.A., al ... de de 1.99..., así como el resultado del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el período finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.



1



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

FORMULA PARA LA CONFECCION DEL RATIO COMBINADO UNICO

LIQUIDEZ SECA $\frac{AC-BC}{PC} = \frac{(1) - (2)}{(3)} = \dots \times 0,10 = \dots$

SOLVENCIA $\frac{PN}{P} = \frac{(4)}{(5)} = \dots \times 0,70 = \dots$

INMOVILIZACION DE LA INVERSION $\frac{A N C}{A} = \frac{(6)}{(7)} = \dots \times 0,10 = \dots$

FINANCIACION DE LA INVERSION $\frac{PN}{A N C} = \frac{(4)}{(6)} = \dots \times 0,10 = \dots$

a)

Suficiente : a) = ó > 0,59
Insuficiente : a) < 0,59

En donde:

- (1) AC: Activo Corriente.
- (2) BC: Bienes de Cambio.
- (3) PC: Pasivo Corriente.
- (4) PN: Patrimonio Neto.
- (5) P: Pasivo.
- (6) A N C: Activo No Corriente.
- (7) A: Activo.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA.

FORMULARIO DE PRESENTACION DE BALANCES O ESTADOS PATRIMONIALES.

INTEGRANTE:	
POSTULANTE:	
BALANCE DE PRESENTACION ESTADO PATRIMONIAL SINTETICO	
	MILES DE:
Fecha de cierre de ejercicio	././.
ACTIVO	
Disponibilidades	
Inversiones a corto plazo	
Créditos	
Bienes de Cambio (2)	
Otros Activos Corrientes	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE (1)	
Bienes de Uso	
Otros Activos no Corrientes	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE (6)	
TOTAL DEL ACTIVO (7)	
PASIVO	
Pasivo Corriente (3)	
Pasivo no Corriente	



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO Q

TOTAL DEL PASIVO	(5)	
PATRIMONIO NETO		
Capital y Reserva		
Resultados Acumulados		
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	(4)	

ESTADO DE RESULTADOS SINTETICO	
	MILES DE:
Ventas	
Costo de Ventas	
Otros Gastos	
Rtdos antes del Imp. Ganancias	
GANANCIA o PERDIDA	